

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre. . . . . 5  
Extranjero, año. . . . . 40  
Clases e individuos de tropa. . . . . NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. . . . . 0,25 ptas. línea.  
Tercera ídem. . . . . 1 » »  
Segunda ídem. . . . . 1,50 » »  
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.-Pizarro, 15.-MADRID

## EL DISCURSO DE UN GRAN PATRIOTA

### No se concibe tanta estultez y tanta maldad en la Prensa española

#### La torpeza y la iniquidad de un Tratado.

Todos los partidos políticos conocían ese Tratado: ¿por qué lo consintieron y callaron?—¿Qué encierra en sí ese Tratado?—¿Qué nos dio Francia á cambio de todas esas concesiones?

«Lo verdaderamente esencial del Convenio secreto, no dándole la importancia que en realidad tiene, el juicio estará vacilante, se afirmarán una serie de especies inexactas, y no se juzgará bien ni á los propios ni á los extraños en su acción sobre Marruecos. Lo verdaderamente esencial del Convenio secreto es que, por haber entendido, yo lo hago justicia al Sr. Maura, que es con el Gobierno que presidía el autor de este Convenio; que por haber entendido que España no debía empezar su acción en Marruecos por no encontrarse dispuesta para ello, debió dar un plazo, y lo dió, estipulando que en esa zona de influencia, del propio modo que en todo Marruecos, durante los primeros quince años, Francia tendrá la acción sin otro límite en la zona española que el de poner en conocimiento del Gobierno español lo que hace, y que pasados esos quince años Francia seguirá teniendo la acción, pero para realizarla no le bastará dar conocimiento al Gobierno español, sino que será indispensable el consentimiento de España, por lo cual ya puede verdaderamente decirse que entonces España empezará su acción.»

(Del discurso pronunciado por el Sr. Villanueva en el Congreso el jueves 8 de Junio de 1911.—Extracto oficial núm. 54. Diario de las Sesiones, pág. 5.)

«Nuestros exaltados, que en todos los países hay chauvinistas, nos decían: Pero, ¿cómo consentís, cómo toleráis eso? Nosotros respondíamos: Francia tiene una misión, que ha ejercido allí con título legítimo, y cuya necesidad ha apreciado libremente; va á establecer el orden, va á normalizar la vida, va á mantener la seguridad, va á permitir la expansión de la actividad de los extranjeros, de todos los cristianos; nosotros tenemos que ver con simpatía el curso de sus operaciones y aplaudir la bazarra de sus soldados y celebrar el acierto y el buen suceso, porque á nosotros no pueden dolernos los éxitos de Francia, ni los triunfos de Francia, como no he de pensar yo que á otra nación alguna le puedan doler los modestos éxitos que hubiéramos nosotros de alcanzar. Por desgracia, los éxitos nuestros dentro del límite del estricto cumplimiento del deber en Larache, en las cercanías de Ceuta, en la región fronteriza de Melilla, no se prestan á grandes glorias, aunque lleven siempre aparejada la satisfacción de haber cumplido un deber internacional.»

(De la contestación dada por el Sr. Canalejas, presidente del Consejo de ministros, al Sr. Villanueva, el jueves 8 de Junio de 1911.—Extracto oficial núm. 54. Diario de las Sesiones, pág. 13.)

Nosotros no tenemos la mala, la pésima costumbre de hablar de lo que no sabemos, ni hemos leído, ni aunque lo leyéramos lo entenderíamos.

Nosotros, antes de tratar una cuestión, nos consultamos, nos confesamos con nosotros mismos, á ver si poseemos el talento y la instrucción suficientes para estudiarla.

Luego acometemos su estudio con método, sin prejuicios, sin impaciencias. Leemos todo lo que sobre ella se habló y se escribió en pró ó en contra. Después, bien orientados, en posesión de una idea lógica, verdaderamente científica, escribimos lo que resulte, apuramos todas las científicas consecuencias, sin dárnos un ardite de lo que ladren los tontos y los necios, y los malvados y los patrioterros, y los tocados y movidos por bastardos intereses.

En plena seguridad de una idea científica, no nos arredran los pensamientos á flor de piel, ni las plumas ni los periódicos alquilados ó comprados, ni la chus-

ma patriótica, ni la ramplona patriotería, para exponerla, sirviendo la causa de la verdad, que es la de la Nación á la par que la de la Ciencia.

Y dicho esto, fácilmente se comprenderá que hemos hecho un estudio serio sobre la cuestión de Marruecos y leídos los trozos que van de ladillo, á la cabeza de este trabajo, el uno del gran patriota Sr. Villanueva, y el otro del presidente del Consejo, Sr. Canalejas, cuyos trozos reducen á una corta síntesis toda la cuestión de Marruecos, por su lectura podrán ver nuestros lectores que hemos estudiado y meditado esos discursos y que no escribimos al correr de la pluma, ni sin preparación, ni inconsistentemente.

Entremos en materia. Asombra ver la osadía, la ignorancia, la estultez, la mala fe, la maldad, la venalidad y las calumnias que corren como torrentes fangosos, como arroyos negruzcos de sumideros por las columnas de nuestros periódicos.

El que dijo que la cuestión más sencilla, más clara, más limpia, más honrada, la ponían turbia, incomprensible, revesada y encenagada los periódicos en seis días, ha dicho una verdad irrefragable.

¡Parece imposible que haya periódicos como *El Correo Español*, que pidan que se le arranque la lengua al Sr. Villanueva por su honrado y comedido y patriótico discurso, y como *La Correspondencia Militar*, que digan en su necesidad absoluta y suprema, y en su afán de calumniar, de que la calumnia sustituya á la ciencia, á la cultura, al entendimiento y á la buena fe que le faltan, que «El Sindicato Colonial francés» coincide con los republicanos y con los socialistas.

De *El Correo Español* no nos asombramos tanto: al fin y al cabo, es el órgano del subvencionado D. Jaime, y una guerra que llevara á España á la ruina podría hacerle su juego á los jaimistas, ó creer los jaimistas que la revuelta es más favorable á su desastrosa é irrealizable causa que la paz. Pero de *La Correspondencia Militar* si nos extrañamos. No porque no haya mostrado sus ribetes de jaimista y no se halle seriamente, y hasta hay quien asegura que monetariamente, influida por ese partido, por la extrema derecha, por la otra rama enemiga de la actual dinastía, sino porque al deslizar la torpe calumnia de que los republicanos y los socialistas coinciden con «El Sindicato Colonial francés», en su ignorancia, en su versatilidad, en su falta total de la psicología de la atención, por no leer ó por no entender ni lo que escucha ni lo que lee, se coge á sí misma, pues ese Convenio secreto que nos ata de pies y de manos durante quince años lo concertó el Sr. Maura, de cuyo Gobierno formaba parte el Sr. La Cierva, el que le dió el acta á D. Julio Amado; y de haber coincidencia, no sería por cierto con los republicanos ni con los socialistas, sino con el Sr. Maura, que admitió y concertó ese Convenio secreto con Francia, que no nos deja ninguna libertad de acción en quince años, y nos priva de personalidad hasta entonces.

¿Comprenden nuestros lectores las estúpidas calumnias que vierte D. Julio Amado en *La Correspondencia Militar*, diputado sordo ó inconsciente, que se distrae y no escucha los discursos del Sr. Villanueva y del Sr. Canalejas, y si los escucha no los comprende, y después no los lee en el *Diario de las Sesiones*, y lanza un dardo calumnioso á los republicanos y socialistas, que se le vuelve y se le clava en el corazón al señor Maura?

Si en quince años no podemos dar un paso en Marruecos porque así lo concertó el Sr. Maura y lo firmó en el Convenio secreto, ¿por qué desliza el gerente mercantil de *La Correspondencia Militar* en su periódico la rastrera y calumniosa especie de que el Sindicato Colonial francés coincide siempre con los republicanos y con los socialistas, si fué Maura, D. Antonio Maura, el que concertó, pactó y firmó ese inicuo Convenio secreto que nos ha puesto atados de pies y de manos por quince años ante Francia y las demás potencias europeas?

¿Por qué calumnia el Sr. Amado á los

republicanos y socialistas? ¿Por el afán de calumniar? ¿Porque no sabe qué decir?

Si en ese Convenio secreto que nos priva totalmente de todo acto en Marruecos hubiera coincidencias, no serían con republicanos y socialistas, sino con los conservadores y con todos los jefes políticos de España, pues todos ellos fueron advertidos de ese malhadado Convenio secreto, y ninguno ha protestado.

Nosotros creemos lógicamente que á cambio de ese Convenio secreto, de abdicar de nuestra personalidad durante quince años, Francia ha concedido otras cosas. Hay quien dice que se comprometió á no ayudar á los republicanos españoles á la restauración de la República en España.

Ya ve el Sr. Amado qué lejos va de la verdad cuando se separa del asunto.

Nosotros no respondemos de la certeza de lo que nos haya dado Francia á cambio de esa inacción de quince años. Lo que sí afirmamos y creemos es que esa inacción de quince años no se concedió gratuitamente, pues aun siendo nuestros políticos un tanto torpes y un mucho regresivos y fósiles, no desconocen el elemental *do ut des*, que debe tenerse en cuenta en toda clase de Tratados y Convenios, sean del orden que fuesen.

Nuestros jefes políticos, todos nuestros jefes políticos, desde la extrema derecha hasta los republicanos (entonces no había en la Cámara ningún socialista), se han enterado de ese Convenio secreto y lo aceptaron sin la más mínima protesta.

El Sr. Maura tuvo muy buen cuidado de dárselo á leer, de enterar á esos jefes de talla ó, como ellos dicen, de partido. El Sr. Maura no quiso, con razón, echar sobre sus espaldas una responsabilidad de tal magnitud, como la de nuestro quietismo durante el larguísimo plazo de quince años, al cabo del cual comienza España á tener una personalidad insignificante.

Mas si Francia se comprometió á cambio de esa inconcebible quietud ó anulación española de quince años á no ayudar á los republicanos españoles á la reinstauración de la República en España, ¿cómo es que el Sr. Salmerón, jefe de los republicanos entonces, no ha protestado?

Y bien: si un convenio secreto, ratificado por Inglaterra y Alemania nos priva de todo movimiento, de toda acción durante quince años; si el presidente del Consejo de ministros afirma que hay que respetar ese Convenio, porque Francia labora en Marruecos por el bien de todos los cristianos, por el bien de la civilización; si el faltar á ese Convenio ó romperlo nos costaría muy caro, lo mismo en el orden moral que en el orden material, ¿para qué se habla de guerra, ni de invasión, ni menos de conquista de Marruecos? ¿Para qué se comete esa felonía?

¿Es que la pandilla de patrioterros, de voceadores bélicos, cree que los tratados y convenios se rasgan con la punta de la espada?

¿Y cree honradamente que ese Convenio secreto podemos romperlo los españoles y conquistar á Marruecos, sosteniendo á la vez una guerra contra Francia, Inglaterra y Alemania?

¡Los Tratados, sí; los Tratados y Con-

venios se rompen con la punta de la espada, los pisotea la Caballería, los hace añicos la Artillería y la Infantería; pero ¡ay! para hacer eso se necesitan grandes y bien dotados ejércitos, grandes capitanes, grandes estadistas é innumerables recursos!

¿Disponemos los españoles de recursos para romper ningún Convenio, Acta ni Tratado?

Respondan concretamente los patrioterros á esta pregunta, sin faramalla, sin carretadas de palabras, con la mano sobre la conciencia.

Conste, pues, que el Gobierno, por boca de su presidente, el Sr. Canalejas, acaba de declarar que el Convenio secreto es excelente, y que debe ser respetado todo lo que Francia ejecute, pues trabaja por todos y para todos.

Y conste, pues, que ningún ministro, sin excluir el de la Guerra, puede siquiera pensar en faltar á ese Convenio secreto.

Y conste también que, por lo mismo, todos los bullangueros y patrioterros de la Conquista de Marruecos pueden retirarse y buscar otro tema para embadurnar cuartillas.

La guerra es imposible. Tendríamos que luchar contra los moros, contra Francia, contra Inglaterra y contra Alemania.

¿Podemos?... ¡Imbéciles!

## Personal del material de Artillería

Esta importantísima clase necesita una reorganización radical, que la coloque en condiciones de que sus importantes servicios sean debidamente retribuidos, y hasta con largueza.

Desde los maestros principales hasta los obreros aventajados, resulten con sueldos menores de los que corresponden al trabajo útil que rinden en la dirección y ejecución de las obras.

Lo mismo sucede con el personal no pericial, formado por los auxiliares de oficinas y los de almacenes, de los que los de tercera clase sólo tienen 1.250 pesetas anuales; sueldo insuficiente y que debe ser elevado á 1.500, aumentando los demás en análoga proporción.

Un obrero aventajado de segunda con 1.000 pesetas al año, es imposible que pueda dedicar todas sus energías y todas sus actividades é inteligencia al servicio del Estado.

A corto sueldo, mal trabajo y de mala gana.

La industria militar es hoy complicada, y se necesitan especialidades, que es preciso retribuir mejor para conservarlas, y que no vayan á buscar en trabajos particulares la retribución que les niega el Estado ó la compensación de lo corto de esa retribución.

Hay que tener pocos servidores, los puramente necesarios, pero éstos muy bien retribuidos y considerados, máxime cuando están especializados y son una necesidad para el mejor servicio.

## Fallecimiento

Ha dejado de existir en la bellísima ciudad de Ceuta, después de larga enfermedad, la distinguida y virtuosa señora doña Dolores Blond de Cerni.

Reciban nuestros distinguidos amigos, su viuda, D. Francisco Cerni, y su hermano, don Baldomero Blond, alcaide de Ceuta, la expresión de nuestro más sentido pésame, deseándoles resignación cristiana para sobrellevar tan sensible pérdida.

# ARMA DE INFANTERIA

Altas y bajas (Anuarios Militares de 1910 y 1911).

Escala Activa.

	Coroneles	Ttes. coroneles	Comandantes	Capitanes	1.ºs tenientes	2.ºs tenientes	TOTAL
En 1910.....	222	454	1.072	2.237	1.122	515	5.622
En 1911.....	225	479	1.066	2.312	1.001	603	5.686
Diferencia.....	+3	+25	-6	+75	-121	+88	+64

Vemos, pues, que durante el año de 1910 la Escala activa de Infantería ha aumentado en 3 coroneles, 25 tenientes coroneles, 75 capitanes y 88 segundos tenientes, habiendo disminuido en 6 comandantes y 121 primeros tenientes. La Escala general ha aumentado en 64 oficiales. Sigue la falta de oficiales subalternos en los Cuerpos; pues el total de ellos, entre primeros y segundos tenientes, ha disminuido en 13, y las vacantes el año anterior pasaban de 1.000.

Escala de Reserva.

	Coroneles	Ttes. coroneles	Comandantes	Capitanes	1.ºs tenientes	2.ºs tenientes	TOTAL
En 1910.....	1	13	61	425	565	435	1.499
En 1911.....	1	12	63	413	485	775	1.749
Diferencia.....	0	-1	+2	-12	+79	+340	+250

Es decir, que el personal de esta Escala ha disminuido en un teniente coronel, 12 capitanes y 79 primeros tenientes, y aumentado en 2 comandantes y 340 segundos tenientes, habiendo aumentado, en total, en 250 oficiales.

Los anteriores estados, tomados de la Revista *La Infantería Española*, acusan unas MIL VACANTES de subalternos en dicha Arma.

¿CUÁNTAS CORRESPONDE CUBRIR A LOS SARGENTOS?

En el número de mañana diremos las que corresponden, en realidad de verdad, a cada Arma, demostrando al par que la ley de ascensos de los sargentos solo ha sido cumplida en todas sus partes por el ilustre capitán general marqués de Estella, que fué el que la presentó, siendo ministro de la Guerra.

¿Quiere el general Luque hacer justicia a los sargentos? Creemos que sí.

## Los Cuerpos subalternos de la Armada

### EL DE CONDESTABLES

En el Congreso.—Sesión del 9 de Junio.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley asignando determinados sueldos a los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada, y abierta discusión sobre la totalidad, no hubo ningún señor diputado que pidiese la palabra.

Leídos el artículo único y una enmienda del Sr. Lerroux convirtiéndolo en artículo 1.º y añadiendo tres artículos más y otro transitorio, dijo:

El Sr. presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Barrasa: La Comisión no admite la enmienda.

El Sr. Lerroux: Señores diputados, empleo por manifestar mi sentimiento a la Comisión dictaminadora, que no se ha creído en el caso de aceptar la enmienda que he tenido el honor de presentar al proyecto de ley que se discute, y por decirle también, respetuosamente, al señor ministro de Marina, cuánto le hubiese agradecido yo el que si entiendo que todo el articulado de la enmienda no podía ser incorporado al texto del proyecto de ley, hubiera por lo menos recogido, para incorporarlo a ella, aquel espíritu que palpita en la enmienda que es revelador de una aspiración de justicia, en la que de seguro coincidimos, así el señor ministro de Marina como la Comisión y yo.

Conoce S. S., señor ministro de Marina, conocen los señores de la Comisión, algunos de los cuales visten ó han vestido el honoroso uniforme militar de mar ó de tierra, cómo la interior satisfacción es base indispensable en los Ejércitos para la conservación de la disciplina, sin la cual ellos se convierten más fácilmente en un rebaño que en unidades orgánicas que pueden cumplir mandatos de la Patria, ni misiones elevadas de ninguna especie. En general, todos los Cuerpos subalternos, pero singularmente los de la Armada, tienen derecho a mantener la aspiración a un mejoramiento material y moral, ya que hasta hoy, si se cedió la Administración de mejorar la situación de otras entidades que a la Marina pertenecen, sin que se haya llegado, justo es decirlo, a la cumbre de su aspiración; en cambio se cuidaron poco (y si en ello pensaron no lograron realizar gran cosa) de conseguir, por medio de la concesión de ciertas aspiraciones en el orden material y en el orden moral, aquella interior satisfacción a que antes me refería.

Entre todos los Cuerpos subalternos de la Armada se destaca, no diré que por una superioridad intelectual, el Cuerpo de Condestables, que aparece en este proyecto de ley como está en la realidad misma, asimilado al de contramaestres, y por una incongruencia fácil de explicar, asimilado también ó incorporado, para el mejoramiento de que se trata, al de practicantes de la Armada.

El Cuerpo de condestables es tal vez el más antiguo de todos en la Marina. No voy a contarle, naturalmente, al señor ministro de Marina; quiero contarle, así a los señores diputados que tengan la paciencia de escucharme, como a los aficionados a la lectura del *Diario de las Sesiones*, porque es necesario que comprendan todos que los que nos le-

vantamos a defender una tesis cualquiera, como yo en este caso, no lo hacemos caprichosa y arbitrariamente, sino en cumplimiento de deberes que responden a convicciones de nuestra conciencia. Condestables se llamaba en lo antiguo a los jefes de hombres de armas que navegaban en las galeras del Rey; condestables se llamó después a los que, especialmente destinados al manejo de las piezas de artillería, cuando transformados los medios de guerra se dotó de ellas a las naves, pertenecían como unidad orgánica a las brigadas reales de la Marina. El Cuerpo de condestables ha atravesado por muchas vicisitudes durante todo el pasado siglo, no solamente en cuanto a su organización, sino hasta en cuanto a su nombre, porque sobre S. S. que si en un principio fueron llamados condestables, después se les llamó sargentos de artillería de la Armada, y luego se restableció el nombre primitivo; y cito esto, no para hacer alarde de que he estudiado suficientemente el asunto, sino para hacer a la Marina y a la Administración la justicia de reconocer que en muchas ocasiones se han preocupado de este benemérito Cuerpo.

El Cuerpo de Condestables no se organiza comenzando sus individuos la carrera militar por la clase más modesta del Ejército y de la Marina, es decir, por la clase de soldado ó de asimilado a soldado, sino que, como es sabido, realizan oposiciones que requieren conocimientos previos, que son bastante rigurosas y que no lo son tanto cuando los alumnos pueden presentar certificados de haber cursado algunas materias en los Institutos de segunda enseñanza. Con esto quiero decir que para ingresar en el Cuerpo se exige una previa educación intelectual y unas oposiciones bastante serias. Y una vez ganada la plaza, cursan seis semestres en la Escuela especial, creo que la única que existe en el departamento marítimo de San Fernando. Terminados esos seis cursos, adquieren la categoría de sargentos segundos, y con ella cursan después seis meses de prácticas y nueve más en la Escuela de electricistas y de torpedos, estando entonces en condiciones de ser destinados a bordo, donde instruyen en lo técnico a los artilleros y en lo militar a éstos y a la marinería, desempeñando además multitud de funciones que requieren aptitudes especiales.

Las materias que cursan en esos semestres son de tal importancia, que bien puede hacerse el Congreso cargo de ellas con decir que estudian exactamente lo mismo que los alumnos del Cuerpo general de la Armada, por lo que se refiere a la parte de conocimientos que éstos necesitan adquirir para el manejo de las piezas de artillería a bordo de los buques del Estado. Claro es que recientemente se ha creado una Academia de ampliación, adonde van los oficiales del Cuerpo general de la Armada a los que quieren dedicarse especialmente a la artillería de la Armada. Cursan creo que tres años de ampliación y salen a oficiales de ese Cuerpo especial.

Con todo lo que voy diciendo pongo de relieve la importancia del Cuerpo de condestables, que no se parece a ninguno de los demás similares subalternos, salvo el de los maquinistas asimilados a Ingenieros industriales, en la importancia de los estudios que tienen que realizar, y, sin embargo, es preciso confesar y será lícito decir que hasta ahora no han tenido privilegio, ¡qué digo privilegio! todo privilegio establece una distinción irritante, pero ni siquiera aquellos beneficios a que por su condición especial parece que tienen derecho. Lejos de eso, se les han quitado no pocos de los que tradicionalmente habían venido disfrutando.

En el primer cuarto del siglo pasado, los condestables tenían derecho a ocupar las dos terceras partes de las vacantes que ocurrían en el Cuerpo especial de artillería de la Armada. Más tarde les fué retirado ese beneficio, compensado por la adjudicación de la cuarta parte de las vacantes que se producían en el Cuerpo de Infantería de Marina, las ayudantías de Marina en los departamentos y cargos de guardalmacén en los arsenales.

En 1888 se concedió a los condestables cuando ascendían a la categoría de oficiales el pase a la Escala de reserva del Cuerpo general, derecho que después se suprimió.

Por actos heroicos se les concedió un uniforme igual al de los oficiales de Artillería de la Armada, que ya tampoco usan. En treinta años se ha reformado siete veces su reglamento, y es el caso que hoy, sin ninguno de los antiguos beneficios, se encuentran en esta situación: al cabo de veintidós años de rudo servicio ascienden al grado, pero no a la efectividad de segundo teniente, con el sueldo que éstos tenían antiguamente; al cabo de ocho más ascienden en igual forma a primeros tenientes; cuando ya cuentan treinta y ocho ó cuarenta años adquieren la graduación de capitán, y de ahí no pasan.

Abi se acabó toda esperanza de mejora moral y material, porque la efectividad de sus empleos no la tienen nunca; y es que existe, desgraciadamente para la Marina, un prejuicio que desapareció ya en el Ejército, y que parece incompatible con aquella admirable fraternidad en que viven las dotaciones a bordo de los barcos, hermanándose de tal manera, que por la comunidad de los sufrimientos, de las penas, de las fatigas de las campañas llegan como a constituir una sola y verdadera familia; pero el hecho es que hasta ahora resistió siempre la Marina toda aspiración legítima del Cuerpo de condestables a adquirir una efectividad en la asimilación de categorías superiores y de oficiales, sin duda por un viejo error aristocrático que parte del supuesto de que gentes que proceden de tan humilde condición social no pueden alternar con ellos, ó por otras causas que no he de analizar.

El hecho es que todas las gestiones que se han verificado hasta el presente con el propósito de crear, ó una Escuela de oficiales prácticos a bordo ó una Escuela de reserva, en las cuales los condestables pudieran tener la efectividad de esas graduaciones que se les conceden cuando han servido cierto número de años, todas ellas se han estrechado contra una resistencia inveterada. Es de suponer que cuando el tiempo habrá de desaparecer esa resistencia que, a juicio mío, y con el respeto debido a los diferentes beneméritos institutos que forman nuestra Marina de guerra, no tiene una verdadera razón de existir.

Porque, entendámonos; ¿qué son, sobre todo en la época presente, los buques de guerra? Son un arma de combate que tiene distintos procedimientos para la lucha, pero que dejaría de ser arma de combate si no tuviera cañones y tubos lanzatorpedos; luego es esencial, indispensable, en un buque militar ese Cuerpo de técnicos encargados del manejo de los cañones, como es esencial el Cuerpo de técnicos encargados del manejo de las máquinas. Si esto es así se comprende fácilmente cuánta es la importancia de la misión que a bordo desempeñan los condestables; y si los estudios que hacen los elevan en cuanto a condiciones intelectuales respecto a los demás Cuerpos subalternos, no parece que sea injusta la aspiración de ese Cuerpo a una cierta asimilación, sino a una completa asimilación con otros Cuerpos de la Armada, para que se les distingan un tanto de aquellos otros en los cuales no son necesarios ni preparación intelectual ni estudios especiales.

Y, por fin, señor ministro, aun renunciando a esto, tan legítimo, aun renunciando a esto, solamente de una manera circunstancial, porque es aspiración que ha de vivir constantemente en la conciencia de los condestables, éstos se encontrarían satisfechos si al haberse traído aquí este proyecto de ley se hubiera tenido en cuenta, por lo menos, la necesaria, la conveniente reducción de años para que alcanzaran en edad razonable y útil las categorías de asimilados a segundo teniente, a primer teniente y a capitán. Yo propongo en la enmienda que el plazo para ascender a estas categorías de asimilados se reduzca, que puedan a los quince años de servicios los condestables adquirir la categoría de segundo teniente, seis años después la de primer teniente y a los treinta y un años de servicio la de capitanes. ¿Es esto mucho pedir? Yo entiendo que no; porque no lo pido solamente en virtud de estas consideraciones que estoy haciendo; lo pido conigo la equidad, la justicia y la historia gloriosa del Cuerpo de condestables. La de la Marina española es una historia de sacrificios y heroísmos; pero si entre los Cuerpos de toda la Marina, entre los más bizarros, entre los que supieron sacrificar e con mayor abnegación, alguno se destaca como una cumbre, ese es el de los condestables.

El señor ministro, más hombre de mar que de tierra, ha tenido ocasión de verlo y de comprobarlo.

Sabe S. S. cuánto es el número de condestables que honra su pecho con la más alta distinción a que puede aspirar un soldado; cómo lo ha hecho caballero, además de su condición intelectual, su valor, su abnegación y su heroísmo, conquistando la cruz de San Fernando; sabe S. S. que su historia, no sólo antigua, sino moderna, está escrita en páginas de sacrificio, como las de Santiago de Cuba y las de Cavite, en cuyas luchas perecieron el 70 por 100 de la dotación de condestables embarcados a bordo de aquellas naves, que fueron ataud de tantas glorias y de tantas tradiciones, pero que también han sido pedestal donde se perpetúan con el sacrificio de tantos héroes modestos, de tantos condestables y marinos gloriosos, las virtudes de la raza y las grandezas de la Patria.

En consideración a todo lo que dejo expuesto, en consideración a mucho que omito, teniendo en cuenta que han de discutirse proyectos de importancia que están esperando turno, yo me atrevería a rogar a S. S. que, sin mirar que quien habla es un republicano, que no se propone sino realizar una obra de justicia, vigorizando el poder de un instru-

mento de fuerza nacional, si a S. S. no le parece bien la enmienda, pida que la retire, pero déme alguna compensación, déme S. S. siquiera el primer artículo de la enmienda, aquel que reduce el tiempo de servicio para el ascenso y el que reduce también las edades para el retiro, y entonces yo no tendría que insistir sobre el particular.

De todas suertes no insistiría, pero me quedaría la satisfacción de haber prestado a su señoría, representante aquí de la Marina española, y a mi Patria, uno de los mejores servicios que se la puedan prestar, llevando a la conciencia de las clases subalternas que se sacrifican en su servicio un poco de la satisfacción que tanto han de manchar para no considerarse españoles de infima clase, amarrados a un presente miserable y a un porvenir sin esperanza de redención.

El señor ministro de Marina (Pidal): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de Marina (Pidal): Para dar las gracias al Sr. Lerroux por las palabras de elogio que ha dirigido a la Marina y por el interés que demuestra por todas las clases subalternas, especialmente por el Cuerpo de Condestables, Cuerpo benemérito que tiene prestados importantísimos servicios.

Yo siento muchísimo no poder aceptar la enmienda de S. S., porque el proyecto de ley presentado a la Cámara tiene únicamente por objeto el que ésta reconozca el derecho a los nuevos sueldos que disfrutaban los capitanes, tenientes y alféreces. Por virtud de la ley de Presupuestos, estos oficiales graduados tienen los sueldos antiguos, y no es posible abonarles el nuevo sin que las Cortes lo autoricen, porque, como S. S. sabe perfectamente, la ley de Presupuestos es ley de gastos únicamente, y aquí de lo que se trata es de reconocer derechos; pero tenga S. S. la seguridad de que el Cuerpo de Condestables ha sido y sigue siendo tan atendido como se merece.

En el elocuentísimo discurso de S. S. hay algunos errores que quisiera desvanecer en cuatro palabras.

El benemérito Cuerpo de Condestables, digno de toda consideración, no pasa de ser un Cuerpo subalterno. Les matemáticas que estudian son tan elementales que no admiten comparación siquiera con el programa de la Escuela Naval ni con el de muchas otras en donde se estudian matemáticas superiores, y mucho menos con el de Artillería, donde se estudian en toda su extensión.

No existe ni ha existido nunca el prejuicio que S. S. señalaba contra los condestables; condestables ha habido que por querer estudiar se han hecho oficiales de Artillería; uno de ellos es hoy coronel de Artillería. Los demás no pueden ser oficiales efectivos, porque su cometido a bordo es de una naturaleza muy distinta. Nunca, en ninguna Marina, ha existido esa clase de oficiales prácticos a que aludía S. S.; únicamente ahora se está haciendo un ensayo de ello en la Marina alemana.

Yo prometo a S. S. tener en cuenta las aspiraciones del Cuerpo de condestables en la organización que está proyectándose de todas las clases subalternas; pero en armonía con los practicantes, con los torpedistas, con los electricistas, con los que están a su nivel intelectual, porque aun cuando sean artilleros hay mucha diferencia entre los condestables del Cuerpo de Artillería y los oficiales que dirigen las baterías, y más aún comparados con los oficiales que con tryen los cañones, que han tenido estudios superiores.

La escuela de aplicación es otra cosa; se trata de los oficiales artilleros que después de haber estudiado tres años, cuando ya son oficiales de Marina, pueden pasar a serlo del Cuerpo de Artillería; pero aun para esto necesitan ir a las fábricas de Inglaterra, a fin de perfeccionarse en sus estudios; y ya comprenderá S. S. lo difícil que es que los modestos sargentos de Artillería puedan recibir a bordo esos mismos estudios. No enoja eso en nuestra organización.

En cuanto a disminuir los años de servicios para la graduación, desde luego lo tendré en cuenta en la reorganización de las clases subalternas y en el reglamento que se está haciendo.

Creo haber contestado a todos los puntos tratados por S. S., y termino agradeciéndole el interés que le inspira la Marina y las frases con que lo ha expresado.

El Sr. Lerroux: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El Sr. Lerroux: Yo siento que es la deferencia del señor presidente del Congreso haya querido—porque hacía muchos días que yo esperaba este debate—poner hoy en turno y en este momento el que está siendo objeto de nuestra discusión, porque si así no fuera, y no estuviera pendiente de discusión uno tan importante como el que inmediatamente va a ponerse a debate, haríamos, no por el gusto de hablar, sino para que todos se enteraran bien, algunas consideraciones más respecto de este particular. Sin embargo, por prisa que haya, yo no puedo prescindir, por honor del Cuerpo de Condestables, de hacer constar en el *Diario de las Sesiones* cuál es el programa de las asignaturas que cursan en los cuatro semestres, para que se vea que no hay derecho, que no es justo decir que están a la misma altura intelectual que los electricistas y otros obreros meritísimos, pero modestos, con los cuales no cabe comparación.

Los condestables cursan Aritmética, Álgebra, Geometría plana, del espacio y descriptiva, Física, Mecánica, Electricidad, Ordenanzas, Códigos, Táctica, Dibujo lineal en sus tres clases, sistemas antiguos y modernos de artillería, pólvoras y balística, armas portátiles y explosivos. (El señor ministro de Marina: Eso es una enciclopedia, pero adquiere ideas muy ligeras de todo eso.) Pero que son suficientes para que en los barcos modernos a la hora del combate dentro de la casamata no sea el oficial el que se encierre, sino el condestable, jefe de la pieza, entregándose a su heroísmo, a su inteligencia y a su tecnicismo el manejo de esta arma de combate. Es decir, que tiene importancia insuperable a bordo.

Pero, en fin, como apremiado por el tiempo no puedo desenvolver estas ideas, voy a limitarme a decir a S. S. que le encuentro escasamente amable conmigo—lo digo sin

ánimo de mortificarle lo más mínimo—cuando no acepta ni siquiera una parte de la enmienda, la que se refiere a la reducción del tiempo para los ascensos.

Su señoría alega una razón de cierta consideración: que el proyecto de ley que se presenta es exclusivamente para dar cumplimiento a preceptos consignados en otras leyes de presupuestos de 1903 y 1906. Está bien; como su señoría es un hombre de honor, y además es un hombre sincero, porque bien se revela en su manera de hablar y hasta en la espontaneidad con que dice cosas con las cuales yo no puedo estar conforme, recojo de sus palabras lo que es promesa de estudio, rogándole que rápidamente, tan rápidamente como se lo constentian sus obligaciones de gobierno, presente un plan que modifique la actual organización de los Cuerpos subalternos en general, y singularmente al Cuerpo de condestables. (El señor ministro de Marina hace signos de asentimiento.)

Esto dicho, no tengo más que añadir. Leída nuevamente la enmienda y hecha la correspondiente pregunta, no fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre el artículo único de este dictamen, dijo:

El señor presidente: El Sr. Lombardero tiene la palabra.

El Sr. Lombardero: Tengo que pedir una aclaración al señor ministro de Marina. La Comisión ha aceptado una propuesta mía que consistió en modificar el proyecto que venía del Senado suprimiendo el vocablo «segundos», con lo cual parece que se trata de extender la medida de equidad que representa esta ley a todos los contramaestres y condestables; es decir, no sólo a los segundos contramaestres graduados, sino a los primeros contramaestres y a los contramaestres mayores que estén en el caso previsto por las disposiciones legales.

Siendo esto así, y no habiendo inconveniente por parte de la Comisión y del ministro de Marina en que conste, yo no tengo otra cosa que decir sino pedir esa aclaración para que se añada como interpretación del presupuesto legal en el *Diario de las Sesiones*.

El señor ministro de Marina (Pidal): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de Marina (Pidal): Desde luego es el espíritu de la modificación, aceptada porque es justa; pero que pudiera darse el caso muy remoto de que alguno de los condestables que prestan servicio en tierra en virtud del art. 109 del reglamento, que no pueden ascender nunca siendo segundos, después de muchos años pudieran llegar a tener más sueldo que un primero, y para obviar esa dificultad se ha hecho esa enmienda. (El señor Lombardero: Muchas gracias.)

Sin más discusión fué aprobado el artículo único del dictamen, anunciándose que pasaría a la Comisión de corrección de estilo y se sometería a la aprobación definitiva del Congreso.

Como ven nuestros lectores, quedó aprobado el proyecto de ley presentado por el señor ministro declarando que los sueldos de los segundos contramaestres, condestables y practicantes graduados de oficiales serán los que se determinan en el art. 17 de la ley de 31 de Diciembre de 1906 para los capitanes y primeros y segundos tenientes.

Ahora bien; una vez sancionada esta ley, como el personal comprendido en ella se encuentra dentro de la condicional establecida en el art. 6.º del cap. 5.º del Presupuesto vigente, en el que se consignan los créditos para esta atención desde 1.º de Enero del corriente año, por si les correspondía percibir dichos sueldos, y les corresponde, según declara dicha ley y les había concedido ya la de 29 de Diciembre de 1903, es de esperar de la rectitud del señor ministro de Marina que ha de disponer que sean abonadas las diferencias de sueldo desde 1.º de Enero del corriente año, como muy justamente se ha dispuesto por una Real orden de 5 del actual que desde dicho 1.º de Enero se abonen a los oficiales graduados de la Escala de reserva del Cuerpo general de la Armada los sueldos que se consignaron en los vigentes presupuestos, sueldos que todos los graduados de oficial debieron cobrar desde el año de 1907.

## De última hora

París 12, 1.ª madrugada.—La Prensa francesa continúa criticando con alguna severidad el desembarco de las fuerzas españolas en Larache y la ocupación de Alcázar.

En los centros oficiales se nota mayor reserva. Sin embargo, se asegura que el Gobierno francés ha invitado al de Madrid a definir con precisión los motivos, objeto y condiciones de su acción militar en Larache y Alcázar.

Se cree saber también que en las últimas cuarenta y ocho horas ha habido un cambio muy activo de impresiones entre París y Londres, y que los dos Gobiernos están de acuerdo respecto a la actitud que debe tomarse frente a los actuales acontecimientos.

Se dice que el Gobierno de Londres ha hecho en dos ocasiones apercebimientos al de Madrid para hacerle fijar la atención en lo peligrosa é inútil que podría resultar su acción militar en Marruecos.

París, 12, 2.ª mañana.—Otro periódico dice que la política franco-española en Marruecos se apoya sobre dos convenios de difícil conciliación por proceder de principios divergentes.

Añade que Francia tiene el derecho y el deber de preguntar a España cómo piensa conciliar sus actos con los tratados, pues todas las tentativas de justificación hasta ahora solicitadas dejan este punto envuelto en la sombra, a juicio de ese periódico.

Los pretextos de la intervención, agrega, importan poco; lo cierto es que el Sultán, lejos de haber solicitado la intervención, la desaprueba, y que la intervención es contraria a los principios sustentados en el Acta de Algeiras y a los convenios franco-españoles, en los cuales se subordina toda acción por

parte de España al asentimiento de Francia, asentimiento que no se ha dado. Estos, dice la Prensa, son los puntos sobre los que se han pedido explicaciones al Gobierno de Madrid.—*Ceria.*

Lo anterior, tomado de A B C de hoy, merece la más profunda meditación. Veremos quién rebate nuestro artículo de fondo de hoy.

## Diario Oficial

(Del día 11 de Junio de 1911.—Núm. 127.)

**Infantería.**  
Cruces.—Blanca al comandante D. Luis Palanca.

**Ingenieros.**  
Recompensas.—Mención honorífica al capitán D. Mario Jiménez.

**Guardia civil.**  
Cruces.—Blanca al capitán D. Agustín Alvarez Navarro.

Destinos.—Adonde se indica a los señores que siguen:  
Teniente coronel D. Ildefonso de la Campa, de relevo en la primera región.

Comandantes: D. Pablo Felú, a la Comandancia de Santander; D. Federico Valdés, a situación de excedente; D. Vicente Tudela, a situación de excedente; D. Manuel Jiménez, a la Comandancia de Valencia; D. Gabriel Morales, a la de León; D. Manuel Vives, a la de Zaragoza; D. Miguel Abril, a la de Barcelona.

Capitanes: D. Isidro Torres, a la quinta compañía de la de Jaén; D. Angel Casares, a la cuarta de la de Soria; D. Antonio Lorenzo, a la cuarta de la Comandancia de Zamora; D. Manuel López, a la plana mayor de la de León; D. José Domingo, a la tercera compañía de la Comandancia de Guadalupe; don Fernando Valero, a la plana mayor del octavo tercio; D. Francisco Moreno, al tercero de la Comandancia de Caballería 21 tercio; D. Pedro Ureta, al primero de la misma Comandancia; D. Pedro Pereda, al primer escuadrón de la de Caballería del quinto tercio; D. Manuel Rodríguez, a la plana mayor de la del 21; D. Angel Bueno, a la tercera compañía de la de Lérida; D. Antonio Seoane, a la sexta de la de Barcelona.

Primeros tenientes: D. José Morazo, a la comandancia de Caballería del 21 tercio; don Manuel Eady, al escuadrón de la comandancia de Burgos; D. Juan Prats, a la comandancia de Zaragoza; D. Antonio Durán, a la comandancia de Jaén; D. Federico Alonso, a la comandancia de Jaén; D. Juan Colinas, a la de Vizcaya; D. Rodolfo Tormo, a la del Este; D. Felipe Pascual, a la de Ciudad Real; D. Vicente Solano, a la de Granada; D. Ramón Núñez, al escuadrón de la comandancia de Badajoz; D. Pablo Iglesias, a la del Oeste.

Primeros tenientes (E. R.): D. Luis Sobradelo, a la comandancia de Vizcaya; D. Venancio García, a la de Zamora; D. Antonio Muré, a la Comandancia de Guipúzcoa; don Andrés Vilanova, a la de Navarra; D. Eugenio López, a la de Guadalupe.

Segundos tenientes (E. R.): D. Francisco Benito, a la Comandancia de Salamanca; don José Dapera, a la de León; D. José Vicente, a la de Gerona; D. Francisco Díez, a la de Logroño; D. Manuel Fernández, a la de Lérida; D. Manuel Ramos, a la de Navarra; D. Félix Serrano, a la de Toledo; D. Gaspar Villacervos, a la de Teruel; D. Victoriano Ramayo, a la de Badajoz; D. Antonio Gamero, a la de Ciudad Real; D. Joaquín Gregori, a la de Huelva; D. Miguel Rotger, a la de Murcia; D. Manuel García, a la de Albacete; D. Ramón Castaño, a la de Barcelona.

**Administración Militar.**  
Cruces.—Blanca al comisario de Guerra D. Antonio Oliver.

**Sanidad Militar.**  
Matrimonios.—Licencia para contraerlo al médico primero D. José Ruiz Jaén.

Destinos.—El médico mayor D. Enrique Solano, a vocal interino de la Comisión mixta de Zaragoza.

## Extranjero

**Los desórdenes de Oporto.**  
Oporto.

En vez de solucionarse, como se creía, se ha recrudecido hoy a causa de un incidente que ocasionó el deseo de los directores de hacer una selección entre los obreros para admitirlos de nuevo en los talleres.

Los preteridos la emprendieron a pedradas contra la fábrica.

Acudieron los policías, entablándose una verdadera batalla, saliendo a relucir armas de fuego.

Hay bastantes heridos, y se han practicado muchas detenciones.

**El terremoto de Méjico.**

Nueva York.

Dice un telegrama de Méjico que el número de muertos que se registra en la catástrofe sísmica de estos días se eleva a 1.300 muertos, de los cuales 500 corresponden a Zacatlán.

## El aviador desaparecido

Niza.

No se habla de otra cosa en esta región que del accidente ocurrido al aviador Bagne.

Un pescador dice que lo vió hacia el mar. Hay la creencia general de que el infeliz aeronauta murió ahogado.

## Reloima del sufragio.

Roma.

El Sr. Giolitti ha presentado de improviso a la Cámara un proyecto de ley electoral ampliando el derecho de sufragio, que en dicho proyecto es casi universal.

Ha sido muy comentada esta maniobra política.

## ORIGEN Y DESARROLLO

DE LAS

## JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.

## DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

Pero esta enseñanza subsistió tan sólo mientras mandó Scipión, quien por conveniencia propia la fomentaba, pero ni llegó a extenderse ni consiguió arraigarse en la Nación, poco unida y de costumbres nada militares; y consta (1) que en tiempos de Sertorio, tan decadente estaba todo lo que a la milicia romana se refería que tuvo éste necesidad de imponerla de nuevo, no sin grandes trabajos, para poder utilizarlas en la guerra civil. En esta segunda etapa crearon las instituciones militares más profundas raíces como lo prueba el hecho de que después de la muerte de Sertorio y estando César en las Galias, ya se reputaban los españoles como *peritos en hacer la guerra a la romana*, cuya organización, instituciones y leyes habían sido impuestas al convertirse España en una provincia de la república, circunstancia por la cual los Godos en su Fuero Juzgo llamaron romanos a todos los habitantes del continente.

## II

Periodo romano.

Las graduaciones y jerarquías entre las gentes de guerra empieza en el Ejército de Roma, con la distribución general de las tropas en Caballería e Infantería.

En un principio no clasificaron la Caballería en clases distintas, sino que toda ella formaba un conjunto fraccionado en partes con sus *cabos* o jefes. La Infantería, por el contrario, se dividió desde luego en *velites hastarios, principes* y *triarios*, con una organización legionaria para todos bien conocida. «El Senado, dice Napoleón III en su historia de Julio César (1) ponía en práctica para la organización de sus ejércitos los principios que fundan los imperios y las virtudes que engendra la guerra; esto es, igualdad de derechos para todos los ciudadanos y ante los peligros igualdad de deberes, llegando a la suspensión de la libertad si era necesario. A los más dignos, los honores y los mandos. Ninguna magistratura al que no haya servido en las filas del ejército. El triunfo se concede por victorias que ensanchan el territorio, pero no por las que recobran el suelo perdido.» «No hay triunfo para las guerras civiles; el éxito, como la derrota, es siempre un duelo público. Los cónsules y procónsules se esfuerzan en ser útiles a la patria sin falsa susceptibilidad; hoy en el primer puesto, mañana en el segundo, sirven con la misma abnegación bajo las órdenes del mismo a quien el día anterior mandaron.»

Servilio, cónsul en 281, desciende al año siguiente a Teniente de Valerio Fabio después de tantos tiempos, consiente en no ser más que el lugarteniente de su hijo.

Más tarde, Floriano, vencedor del Rey de Macedonia, desciende por patriotismo, después de la victoria de Cynoscifalo, al grado de tribuno de los soldados. El gran Scipión, después de la guerra de Anibal, sirve de segundo a su hermano en la guerra contra Antíoco.

Los Jefes que mandaban los ejércitos se llamaban *Cónsules*, por lo que estos ejércitos se llamaban ejércitos *consulares*. De

(1) Justino: lib. 4 a su final.  
(1) Historia de Julio César, t. 1.º, pág. 19

entre ellos, y por su mérito, se elegía el General en jefe de todo el ejército, que se llamó *Imperator*, en su principio, de donde quedó el nombre de Emperador.

## BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 9	DIA 10
<b>4 por 100 perpetuo interior.</b>		
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
<b>Al contado.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	85 10	85 15
» E de 25.000 » »	85 10	85 15
» D de 12.500 » »	85 25	85 25
» C de 5.000 » »	85 60	85 60
» B de 2.500 » »	85 75	85 75
» A de 500 » »	86 10	86 15
» G y H de 100y 200 nominales.....	87 75	86 75
En diferentes series.....	85 95	00 00
<b>4 por 100 amortizable.</b>		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	00 00	93 45
» D de 12.500 » »	00 00	00 00
» C de 5.000 » »	00 00	60 00
» B de 2.500 » »	00 00	00 00
» A de 500 » »	93 70	90 00
En diferentes series.....	00 00	93 33
<b>5 por 100 amortizable.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	101 40	101 50
» E de 25.000 » »	101 40	101 65
» D de 12.500 » »	101 45	101 60
» C de 5.000 » »	101 50	101 60
» B de 2.500 » »	101 60	101 60
» A de 500 » »	101 50	101 60
En diferentes series.....	101 50	101 60
<b>Bancos y Sociedades.</b>		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	000 00	102 50
Acciones del Banco de España.....	457 00	454 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	331 50	330 00
Idem del Banco Hipotecario.....	257 01	230 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	147 50	000 00
Idem del Español de crédito.....	508 00	490 00
Idem del de Rio de la Plata.....	000 00	000 00
Idem del Central Mejicano.....	43 50	44 50
Azucareras preferentes.....	12 40	12 50
Idem ordinarias.....	78 50	00 00
Idem obligaciones.....	000 00	000 00
<b>Otros valores.</b>		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	89 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberi.....	000 00	000 00
Idem id. id. obligaciones.....	000 00	000 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	000 00	000 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.....	000 00	00 00
Canal de Isabel II.....	97 50	00 00
Construcciones metálicas.....	0 10	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza.....	000 00	00 00
Unión de Explosivos.....	238 00	00 00
Obligaciones Diputación provincial.....	000 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	000 00	000 00
<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erianger y Compañía.....	78 0	00 00
Idem por resultados.....	0 00	85 75
Idem por expropiaciones del interior.....	000 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	000 00	00 00
<b>Cambios sobre el Extranjero</b>		
París, a la vista.....	7 95	7 00
Londres, a la vista.....	00 00	90 30

## Solicitud justa

El capitán general de la octava región, don Amós Quijada, se ha dirigido al ministro de la Guerra solicitando que se conceda a los guarniciones de La Coruña y Vigo gratificación durante el verano, lo mismo que se hace con las de Bilbao, Portugalete, San Sebastián, Badajoz, Cartagena y Alicante.

Consideremos muy justa y fundada la solicitud del general Sr. Quijada, que en su fondo demuestra la necesidad de aumentar los sueldos al Ejército, si su Cuerpo de oficiales ha de vivir con el decoro correspondiente a su clase.

## Provincias

### Incendio en un vapor.

Santa Cruz de Tenerife.

A bordo del vapor noruego «Galerno», anclado aquí, ha ocurrido un fuego que se inició por una lata de bencina que se vertió en la sala de máquinas.

A los toques de alarma de la sirena acudieron con abundante material de socorro lanchas de todos los barcos surtos en estas aguas, siendo las primeras en llegar las de los barcos de guerra «Princesa de Asturias» y «Rio de la Plata», las del crucero chileno «Chocabuco» y del vapor mercante «Noere».

Se pudo evitar la propagación del incendio. El «Galerno» estaba tomando frutas para el mercado de Londres.

### Buque salvado.

Cádiz.

Se han recibido telegramas anunciando que el vapor «Miguel Pinillos» ha podido abandonar el sitio en que embarrancó cerca de Cartagena.

Los pasajeros y la carga no han sufrido daño alguno.

### Turistas ingleses.

Villagarcía.

Ha zarpa el barco inglés «Mantua», que fondó esta mañana, conduciendo 2614 turistas ingleses.

Algunos desembarcaron, recorriendo la población.

## El uniforme del Rey de Inglaterra.

Ferrol.

Ha salido para Inglaterra la Comisión del Ayuntamiento de Zamora encargada de llevar a Jorge V el uniforme de coronel honorario de dicho Cuerpo.

En Madrid se unirán los comisionados a S. A. el infante D. Fernando, poniéndose a sus órdenes.

## Los alumnos de la Escuela de Guerra.

Melilla.

Se ha celebrado una *garden party* en honor de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, en prácticas aquí.

Hoy marcharán a Zeluán, visitando Tauima, y siguiendo el curso del río Tigaud o Ued Zeluán.

## Carabineros

Se ha concedido ingreso en el Cuerpo, con destino a las Comandancias que se indican, a las siguientes clases e individuos del Ejército:

Eugenio Vaquero, León Iglesias, Leoncio García, Lorenzo Carpintero, Gregorio Vicente Julián, Fidel Pardo, Juan Pérez y Salvador Pallé, a Gerona; Feliciano Vázquez, Indalecio Junquera, Juan Jambín, Celestino Castañeda, Leopoldo Franco, Luis Lorenzo Adrián, Leopoldo Franco, Manuel Mangas y Rafael Pio, a Guipúzcoa; Alonso Martínez, Daniel Vilanova, Julián Escriche, José Herro, José Meseguer, Lázaro Fuentes, Manuel Asensi, Roque Sabal, Valentín Bertolin y Zenón Carnona, a Málaga; Antonio Valdés, Eugenio Gómez, Felipe Jiménez, José Bagaza y Miguel Amador, a Murcia; Enrique Acevedo, Federico Enriquez, Patricio González y Tomás Rogel, a Navarra; Anastasio Rocha, Casimiro Alonso, Damián Duque, Francisco Salgado, Manuel González, Teodoro Bernabé, Teodoro Garrido, Tomás Alonso y Victoriano Ramos, a Tarragona, y Angel Giraldo, Fernando Nevado y Ramón Guerrero, a Valencia.

## Publicaciones

En la crónica gráfica del número XXI de *La Ilustración Española y Americana* desuellan dos páginas que reproducen los cuadros más notables de las Exposiciones que actualmente celebran Lhardy y Borrell.

En la misma crónica aparecen informaciones de las regatas de Barcelona, de la carrera de aeroplanos París-Roma-Turin, de la acción francesa en Marruecos, y de otros importantes sucesos nacionales y extranjeros.

acompaña al número el décimo pliego del interesante suplemento titulado «Por la España desconocida».

## Noticias

El Cabildo catedral de Sevilla ha autorizado a los socio para que concurran a la grandiosa procesión que se celebrará el día 29 en esta corte.

En la citada provincia se calcula que hay alistados para venir a Madrid unos 5.000 congresistas.

Ayer mañana, y en el domicilio del señor Maura, han celebrado una larga conferencia el presidente del Consejo de ministros y el jefe del partido conservador.

En dicha entrevista, sobre cuyos detalles han guardado absoluta reserva ambos personajes políticos, se han ocupado con gran detenimiento de varias cuestiones de orden interior e internacional de palpitante actualidad.

El ministro de la Gobernación manifestó y después de la conferencia que momentos antes había celebrado con el presidente del Consejo que ninguna nueva noticia tenía el Gobierno relacionada con los asuntos de Marruecos que no fuese del conocimiento general.

Afirmó también el Sr. Barroso que el Gobierno no tenía conocimiento oficial de que hubiesen embarcado ayer más tropas en Cádiz con dirección a Larache, como aseguran algunos periódicos de la mañana.

Respecto al contenido de una supuesta nota oficiosa de Francia, no se tenían otras referencias que las publicadas en telegramas particulares por los periódicos.

Según telegramas de Cataluña se ha inaugurado con gran solemnidad en la montaña de Montserrat el monumento dedicado a los héroes del Bruch por los son atenes armados de Cataluña.

Al acto asistió el general Weyler, quien pronunció una patriótica arenga ensalzando a aquellos héroes y elogiando a los somatenes por haber perpetuado su memoria.

Después el capitán general pasó revista a los somatenes, entre cuyas filas formaban 4.000 hombres, con 16 banderas.

La ceremonia se terminó con un *Te Deum* cantado en la iglesia, precedido de un sentido sermón, a cargo del canónigo Mas.

Un banquete fué servido luego, al que asistió todo el elemento oficial y el abad del monasterio.

## Compañías de Mar.

Por Real orden de 5 del actual se ha dispuesto que a los primeros patronos de las Compañías de Mar de Ceuta y Melilla se les asigne, al cumplir veinte años de servicios, el sueldo de 3.500 pesetas, equivalente al de capitán.

## Cruz pensionada.

Se ha concedido la cruz roja del Mérito Militar, pensionada con 25 pesetas, al sargento del batallón de Ciudad Rodrigo don Santiago Ortega.

## Exámenes de sargentos.

Van siendo aprobados, después de notables ejercicios, todos los sargentos examinados.

## De Chatarinas.

En Chafarinas nació el 31 de Mayo pasado el niño José Santiago, hijo del médico primero de Sanidad Militar D. Juan Barcia Eleiceguy y de doña Angeles Góyanos, a los que felicitamos.

Contrajeron matrimonio en la isla de Isabel II, de las Chafarinas, D. Luis Gutiérrez López y doña Dolores de Anca y Santarón, hija del teniente coronel comandante militar de dicha plaza D. José de Anca.

Deseamos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

## El cartel para hoy

COMEDIA.—(Compañía italiana)—A las 9 (precios populares).—Beneficio de Pecosí.—The Geisha.

APOLO—A las 7, El chico del cafetín. A las 9, La bella Olimpia. A las 10, Sangre y arena. A las 11, La fuerte de Isabelita.

COMICO.—A las 6 Los viajes de Gulliver. A las 10, (doble), Gente menuda.

ESLAVA.—A las 6 El conde de Luxemburgo. A las 8 3/4 La corte de Farón.—A las 10 El vals de los besos y La niña de las muñecas. (doble).

PARISH.—A las 9 1/4, los cuatro Maisanos, trío Carters, la maravillosa troupe Okabes, el fenómeno Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 6, Bazar español—A las 7 1/4, El poeta de la vida.—A las 9, Juanita la divorciada.—A las 10, El día de Reyes—A las 11, La bala perdida

LATINA.—A las 5 Dolores.—Los condes de Luxemburgo—Dora la viuda alegre—El húsar de la guardia—Los pícaros hombres. Justino el jardinero.

NOVICIADO.—A las 5, Gigantes y cabezudos—Mary, la princesa del dólar.—El amo de la calle.—La costa azul.—Gigantes y cabezudos.

MARTIN.—De 6 a 8 1/2 1.000 metros de películas. Croov freres, Trinidad Fernandez, hermanos Leal, y The Satanelas.

NUEVO APOLO—Sección continúa de inematógrafo desde las 7 de la tarde. Estrenos. Toda la noche 15 centimos. Aparatos Biograph última novedad.

LO RAT-PENAT.—A las 8 1/2, El monaguillo.—Renato, conde de Luxemburgo—La tragedia de Pierrot.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

BENAVENTE.—De 6 a 12 1/4, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

A las 4 gran matinéc infantil con regalo de juguetes.

SALON MADRID.—A las 5 1/2, Gran éxito de Mlle. Daisy French y The Maury. A las 10 1/4 y 11 3/4, Las Ideales y Miss Nelly Nelly

COLISEO IMPERIAL.—(Conceptión Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Choque de pasiones.—La suprema razón.—Amor salvaje (especial.)

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 y 9 1/2, secciones continuas de cinematógrafo de novedad y estreno.

FRONTON CENTRAL.—Sección continua de 9 a 12 1/2 de la noche, 4.000 metros. Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervecería, Estrenos.

Imp. «El Porvenir», M. de Velasco y Comp.ª Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 julio, 19 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indioadas en el viaje de ida.

Retos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Mustaritos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## Manual de las Pensiones

De *Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día número de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Euzerado VII, 4.  
Valencia: calle de Peris y Vivero, 18.

## VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.



Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolera. Velos y mantillas de blonda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

## Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBE  
Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívica Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes  
Precio único: Ptas 1,75 el bote

## GRANDES ALMACENES

## “EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

## Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

## VINO Y JARABE

DE  
DUSART  
al Lactofosfato de Cal



EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres del embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

## APIOLINA CHAPOTEAU



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

